

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6470001



RESOLUCIÓN EXENTA N° 101345

SANTIAGO, 23 de Mayo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Amelia Maruja GARCIA MUÑOZ RUN: 24.535.671-4
2. Doña Katherine Annais SOTO BERNUY RUN: 23.901.051-2
3. Don William QUINTERO MUÑOZ RUN: 24.976.445-0
4. Doña Clara Ines RAYO MOSQUERA RUN: 24.518.564-2
5. Don Cesar Alois CHAVEZ SALAZAR RUN: 21.951.921-4
6. Don Jesner ARCHELUS RUN: 24.595.450-6
7. Don Diogo AMANCIO DA SILVA RUN: 24.868.828-9
8. Doña Maribel Carmen TRUJILLANO CRUZ RUN: 24.002.346-6
9. Don Juan Ramon CHALEN TORRES RUN: 24.958.649-8
10. Don Antonio de Padua CHAMBI VILCA RUN: 23.052.864-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOO/pmc  
[141]23/05/2016